



Num. Expediente: **60635R /**

Empresa... : **MARCOR XOVE, S.L.**

N.I.F. . . . : **B27224740**

Domicilio. : **CAMBA-BEDRIDO, S/N PARROQUIA DE XUANCES**

Población. : **27877 XOVE**

Provincia. : **LUGO**

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita, como empresa CONTRATISTA DE OBRAS, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado con las clasificaciones que a continuación se expresan:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
F	01	5	F	02	3	F	03	3	F	05	2	F	06	1
F	07	5	F	08	3	G	05	2	G	06	3	K	02	3

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las clasificaciones tienen una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a treinta y uno de Marzo de dos mil diecisiete.

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.

0058255

REGISTRO OFICIAL DE EMPRESAS CLASIFICADAS

A	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES				
01	DESMONTES Y VACIADOS		01	ALUMBRADOS, ILUMINACIONES Y BALIZAMIENTOS LUMINOSOS	
02	EXPLANACIONES		02	CENTRALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	
03	CANTERAS		03	LINEAS ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE	
04	POZOS Y GALERÍAS		04	SUBESTACIONES	
05	TUNELES		05	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCION EN ALTA TENSIÓN	
B	PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS		06	DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN	
01	DE FÁBRICA U HORMIGÓN EN MASA		07	TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS	
02	DE HORMIGÓN ARMADO		08	INSTALACIONES ELECTRÓNICAS	
03	DE HORMIGÓN PRETENSADO		09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA	
04	METÁLICOS	J		INSTALACIONES MECANICAS	
C	EDIFICACIONES		01	ELEVADORAS O TRANSPORTADORAS	
01	DEMOLICIONES		02	DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	
02	ESTRUCTURAS DE FÁBRICA U HORMIGÓN		03	FRIGORÍFICAS	
03	ESTRUCTURAS METÁLICAS		04	DE FONTANERÍA Y SANITARIAS	
04	ALBAÑILERÍA, REVOCOS Y REVESTIDOS		05	INSTALACIONES MECÁNICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA	
05	CANTERÍA Y MARMOLERÍA	K		ESPECIALES	
06	PAVIMENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS		01	CIMENTACIONES ESPECIALES	
07	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES		02	SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES	
08	CARPINTERÍA DE MADERA		03	TABLESTACADOS	
09	CARPINTERÍA METÁLICA		04	PINTURAS Y METALIZACIONES	
D	FERROCARRILES		05	ORNAMENTACIONES Y DECORACIONES	
01	TENDIDO DE VÍAS		06	JARDINERÍA Y PLANTACIONES	
02	ELEVADOS SOBRE CARRIL O CABLE		07	RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS	
03	SEÑALIZACIONES Y ENCLAVAMIENTOS		08	ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS	
04	ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES		09	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	
05	OBRAS DE FERROCARRILES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA				
E	HIDRAULICAS				
01	ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS				
02	PRESAS				
03	CANALES				
04	ACEQUIAS Y DESAGÜES				
05	DEFENSAS DE MÁRGENES Y ENCAUZAMIENTOS				
06	CONDUCCIONES CON TUBERÍA DE PRESIÓN DE GRAN DIÁMETRO				
07	OBRAS HIDRÁULICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA				
F	MARITIMAS				
01	DRAGADOS				
02	ESCOLLERAS				
03	CON BLOQUES DE HORMIGÓN				
04	CON CAJONES DE HORMIGÓN ARMADO				
05	CON PILOTES Y TABLESTACAS				
06	FAROS, RADIOFAROS Y SEÑALIZACIONES MARÍTIMAS				
07	OBRAS MARÍTIMAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA				
08	EMISARIOS SUBMARINOS				
G	VIALES Y PISTAS				
01	AUTOPISTAS, AUTOVÍAS				
02	PISTAS DE ATERRIZAJE				
03	CON FIRMES DE HORMIGÓN HIDRÁULICO				
04	CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS				
05	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS VIALES				
06	OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA				
H	TRANSPORTES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASEOSOS				
01	OLEODUCTOS				
02	GASEODUCTOS				
I	INSTALACIONES ELECTRICAS				

CATEGORIAS

Clasificaciones otorgadas de conformidad con lo dispuesto en el RD 773/2015, de 28 de Agosto.

Importe de las anualidades medias de los contratos:

- 1 - Hasta 150.000 euros .
- 2 - De 150.000 euros a 360.000 euros.
- 3 - De 360.000 euros a 840.000 euros.
- 4 - En los grupos A a H: De 840.000 euros a 2.400.000 euros.
En los grupos I, J, K: Más de 840.000 euros.
- 5 - En los grupos A a H: De 2.400.000 euros a 5.000.000 euros.
- 6 - En los grupos A a H: Más de 5.000.000 euros.